
SEGUNDA SECCION

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de vencedores que en cumplimiento a las ejecutorias dictadas por la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los recursos de revisión administrativa, interpuestos por aspirantes en el decimotavo concurso interno de oposición para la designación de jueces en Juzgado de Distrito de Competencia Mixta.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno de la Presidencia.

LISTA DE VENCEDORES QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA, INTERPUESTOS POR ASPIRANTES EN EL DECIMOCTAVO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES EN JUZGADO DE DISTRITO DE COMPETENCIA MIXTA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En sesión de treinta de enero de dos mil trece, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó el Acuerdo General 6/2013, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez de Distrito, mediante concursos internos de oposición, publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinte de febrero siguiente;

SEGUNDO.- En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en términos del artículo 5 del acuerdo general invocado, en virtud de los requerimientos actuales del servicio y la creación de nuevos órganos, que implican la necesidad de la designación de un mayor número de jueces de Distrito, se ordenó emitir la convocatoria correspondiente dirigida a los que se encontraran desempeñando alguna de las categorías previstas en el artículo 110, fracciones III a IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, o habiéndolo hecho se encuentren con licencia o comisión para desempeñar diverso cargo en el Poder Judicial de la Federación, que estuvieran interesados en participar en el decimotavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces en Juzgado de Distrito de Competencia Mixta, y cumplieran con los requisitos establecidos para ello;

TERCERO.- En sesión de Comisión de Carrera Judicial de uno de abril del presente año, se aprobó el calendario para poder dar cumplimiento a los recursos de revisión 21/2013, 22/2013, 23/2013, 24/2013, 25/2013, 27/2013, 29/2013, 31/2013, 34/2013, 36/2013, 37/2013, 38/2013, 39/2013, 40/2013, 41/2013, 42/2013, 43/2013, 44/2013, 45/2013, 47/2013, 48/2013, 51/2013, 52/2013, 53/2013, 55/2013, 61/2013, 63/2013, 64/2013, 65/2013, 66/2013 y 68/2013 que se declararon fundados en el decimotavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces en Juzgado de Distrito de Competencia Mixta, a fin de aplicar conjuntamente la segunda etapa de oposición de los revisionistas (aplicación de caso práctico, examen oral y evaluación de factores).

La resolución del caso práctico se llevó a cabo el doce de mayo del presente año;

CUARTO.- El examen oral se aplicó del dieciséis al diecinueve de este mes;

QUINTO.- La puntuación obtenida en el caso práctico y examen oral, así como de los factores del desempeño judicial y la calificación final se concentraron en una lista en orden descendente de los participantes.

En sesión de veinticuatro del mes que transcurre, la Comisión de Carrera Judicial tomó conocimiento de ese documento y determinó someterlo a consideración del Pleno del Consejo;

SEXTO.- En sesión de veinticinco del mes en curso, una vez analizado el documento enviado por la Comisión de Carrera Judicial, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal lo aprobó, y conforme el criterio sustentado por la Primera Sala del Máximo Tribunal de la Nación en la revisión administrativa 94/2013 de fecha veintiocho de mayo de dos mil catorce, una vez obtenidas las calificaciones finales de los participantes, éstas deberán contrastarse con las obtenidas por los participantes que resultaron vencedores en el concurso de que se trata, que incluso ya rindieron protesta como jueces de Distrito; específicamente con quien obtuviera la posición número setenta, número de plazas concursadas.

Tomando en cuenta este criterio, resulta que el participante con folio de inscripción número 57 en el lugar número 70 de la lista de vencedores del decimoctavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces en Juzgado de Distrito de Competencia Mixta obtuvo la calificación de 81.2740; por lo tanto, será esta calificación la que sirva para establecer a nueve vencedores para ocupar el cargo de Juez de Distrito.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones señaladas, se ordena publicar la

LISTA DE VENCEDORES QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR LA PRIMERA Y SEGUNDA SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA, INTERPUESTOS POR ASPIRANTES EN EL DECIMOCTAVO CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES EN JUZGADO DE DISTRITO DE COMPETENCIA MIXTA

PRIMERO.- Las personas que en cumplimiento a las ejecutorias dictadas por la Primera y Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los recursos de revisión administrativa, interpuestos por aspirantes en el decimoctavo concurso interno de oposición para la designación de Jueces en Juzgado de Distrito de Competencia Mixta fueron designadas para ocupar dicho cargo son:

1. Bravo Hernández Salvador
2. Gutiérrez López Carlos
3. Labastida Martínez Breyman
4. Molina de la Puente Hortencia María Emilia
5. Montes Cárdenas Milton Kevin
6. Parada Seer Juan Enrique
7. Sánchez Sánchez Samuel
8. Soto García Karlos Alberto
9. Vargas Alarcón Patricio Leopoldo

SEGUNDO.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en el artículo 57 del Acuerdo General 6/2013, el Consejo de la Judicatura Federal emitirá los nombramientos correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente lista en el Diario Oficial de la Federación y, para su mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en los estrados de la sede central del Instituto, en sus extensiones y en la página web del propio Instituto, así como en el periódico de circulación nacional en el que se haya publicado la convocatoria, otorgándose a la publicación en el referido diario oficial el carácter de notificación para todos los participantes.

EL MAGISTRADO **LUIS FERNANDO ANGULO JACOBO**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que esta Lista de vencedores que en cumplimiento a las ejecutorias dictadas por la Primera y Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en los recursos de revisión administrativa, interpuestos por aspirantes en el Decimoctavo concurso interno de oposición para la designación de jueces en juzgado de Distrito de competencia mixta, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de veinticinco de junio de dos mil catorce, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Juan N. Silva Meza, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, César Esquinca Muñoa, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.- México, Distrito Federal, a veinticinco de junio de dos mil catorce.- Conste.- Rúbrica.

AVISO de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de once de junio de dos mil catorce, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintiséis de marzo de dos mil catorce, por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 105/2013, interpuesto por el licenciado Jorge Isaac Lagunes Leano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 105/2013, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO JORGE ISAAC LAGUNES LEANO, RESOLVIÓ:

PRIMERO. Derivado del cumplimiento a la ejecutoria de veintiséis de marzo de dos mil catorce pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 105/2013, se declara vencedor al licenciado Jorge Isaac Lagunes Leano en el Decimoctavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces en Juzgados de Distrito de Competencia Mixta.

SEGUNDO. En consecuencia, se designa a Jorge Isaac Lagunes Leano Juez de Distrito, reservándose su adscripción hasta el momento en que exista una vacante y el Pleno del Consejo lo determine.

TERCERO. Remítase copia certificada de la resolución a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocimiento y en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el recurso de revisión administrativa 105/2013.

Notifíquese personalmente al licenciado Jorge Isaac Lagunes Leano y por oficio a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Atentamente

México, D.F., a 25 de junio de 2014.- El Secretario Ejecutivo del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Luis Fernando Angulo Jacobo**.- Rúbrica.

AVISO de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de once de junio de dos mil catorce, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el nueve de abril de dos mil catorce, por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 109/2013, interpuesto por el licenciado Everardo Maya Arias.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA EL NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 109/2013, INTERPUESTO POR EL LICENCIADO EVERARDO MAYA ARIAS, RESOLVIÓ:

PRIMERO. Derivado del cumplimiento a la ejecutoria de nueve de abril de dos mil catorce pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 109/2013, se declara vencedor al licenciado Everardo Maya Arias, en el Decimoctavo Concurso Interno de Oposición para la Designación de Jueces en Juzgados de Distrito de Competencia Mixta.

SEGUNDO. En consecuencia, se designa a Everardo Maya Arias Juez de Distrito, reservándose su adscripción hasta el momento en que exista una vacante y el Pleno del Consejo lo determine.

TERCERO. Remítase copia certificada de la resolución a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para conocimiento y en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el recurso de revisión administrativa 109/2013.

Notifíquese personalmente al licenciado Everardo Maya Arias y por oficio a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Atentamente

México, D.F., a 25 de junio de 2014.- El Secretario Ejecutivo del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Luis Fernando Angulo Jacobo**.- Rúbrica.